



DECRETO ALCALDICIO N° 492 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 466
DE FECHA 19.02.2015.

REQUINOA, 24 de Febrero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 19 de Febrero de 2015 que autoriza la Adquisición a través de Convenio Marco a través del portal mercado para la adquisición de 25 unidades de papel plotter y 60 resma tamaño carta, a través del portal mercado público "Convenio Marco" al proveedor único DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A RUT: 93.558.000-5, por un monto de \$ 227.900 más iva. Autoriza emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

Que al revisar el Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 19.02.2015 se constató error en Memo N° 47 de fecha 19.02.2015, en el monto de la adquisición.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS:

El Reglamento de Compra, de la Ley N° 19.886/2003 "Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", modificado y vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 19.02.2015, en lo siguiente :

AUTORIZASE la Adquisición a través de Convenio Marco a través del portal mercado para la adquisición de 25 unidades de papel plotter y 60 resma tamaño carta, a través del portal mercado público "Convenio Marco" al proveedor único DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A RUT: 93.558.000-5, por un monto de \$ 227.900 más iva.

DICE : Por un monto de \$ 227.900 más iva.

DEBE DECIR: Por un monto de \$ 237.380 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001.000.000 "Materiales de Oficina" Gestión Interna presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/nam.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
D.A.F (1)